LA COMPOSICION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE HELLIN

Por A. Antonio LOSADA AZORIN Ana María LARA FERNANDEZ

INTRODUCCION

La población hellinera se abordará en el presente trabajo desde dos puntos de vista. En primer lugar, se estudiará su composición familiar para finalizar haciendo referencia a la relación de la población respecto a las actividades económicas en la ciudad de Hellín.

La metodología a seguir en este trabajo ha partido del análisis exahustivo de las hojas del Padrón Municipal de 1981. De los quince apartados o caracteres de cada individuo que recoge el Padrón se han utilizado aquellos que hacían referencia a la situación laboral y al parentesco.

Se trata de hacer una distribución de la población y de algunas de sus características por todo el Municipio. Este se divide en ocho pedanías administradas por la ciudad de Hellín. Así habrá que tener en cuenta que las primeras son agrícolas, en su mayor parte, mientras que la ciudad centraliza la industria y los servicios, lo que de alguna manera determina la composición familiar de ambos, como demostraremos.

Para confeccionar este estudio no hemos consultado el total de la población real del Municipio (que son 23.294 habitantes, en 1981) sino que hemos explotado las hojas del Padrón Municipal para 16.563 habitantes que representan una muestra del 71,10%. De esta población encuestada el 84% (13.914 habitantes), son residentes en Núcleo Urbano de Hellín; el 10,11% (1.676 habitantes), residen en las Cuevas-Rincón del Moro-Parajes; el 3,11% (516 habitantes), en Nava de Campana; el 1,55% (257 habitantes), en Minateda y el 1,20% (200 habitantes), en Cancarix.

El estudio se ha querido centrar principalmente, en el Núcleo Urbano, puesto que representa el 70% de la población del Municipio. Por el contrario las pedanías sólo representan el 30% restante. Esto hace que la ciudad sea capaz de atraer a la población de estos poblados agrícolas.

I. LA COMPOSICION FAMILIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL

En este apartado se va a hacer un análisis y distribución de todos los elementos familiares según el lugar de residencia dentro del Municipio, es decir, según se viva en la ciudad o en las pedanías (o poblados agrícolas).